

PARTE III

LOS EVIDENTES EFECTOS GENTRIFICADORES EN LA SECCIÓN CENSAL Nº 3

(...) es necesario señalar que la gentrificación puede desarrollarse de forma anodina, sin grupos culturales, sin artistas, sin bohemia y sin bares de moda. Simplemente, mediante la aburrida expulsión de inquilinos pobres y la rehabilitación de sus casas para acoger nuevos vecinos económicamente privilegiados

(Díaz Parra, Ibán [¿Gentrificación o barbarie? Disciplinamiento y transformación social del barrio de la Alameda de Sevilla. Atrapasueños, 2014](#))

Las secciones censales en que se divide el Casco

Al inicio de la Parte II de este trabajo comentábamos que las secciones censales son la división de menor rango geográfico que utilizan las administraciones para la presentación de algunos datos estadísticos o para los procesos electorales (la ubicación y reparto de las mesas electorales están hechos en base al criterio de secciones censales). Decíamos también que el principal instrumento estadístico de recogida de datos con este nivel de desagregación son los Censos de Población y Viviendas de los años 2001 y 2011 (el anterior, de 1991 no ofrece, al menos al menos en los datos accesibles, una división menor a la de ‘municipio’, y el siguiente no se llevará a cabo hasta 2021). Pero dejábamos pendiente de explicar cómo se divide el barrio en secciones censales. Sin detenernos demasiado en ello, abordemos ahora la cuestión.

Las secciones censales no son inamovibles, y de hecho han variado con el tiempo. Teóricamente estas variaciones vienen determinadas por los aumentos o descensos de población en cada sección censal, ya que éstas deberían tener un tamaño que recogiera entre 500 y 2.500 personas residentes.

Previamente a la división en secciones censales, los municipios, pueblos u otras entidades se dividen en una escala mayor, denominada distrito censal. No vamos a detenernos a hablar de ella, digamos simplemente que el distrito censal al que pertenece el Casco es el nº 1 (que comparte con barrios como Ensanche, Errota o El Pilar) y que de las 39 secciones censales que componían este Distrito 1, las primeras 11 correspondían al Casco. Decimos que correspondían, porque en 2007 se llevó a cabo un cambio, haciendo desaparecer la sección 6 (que había disminuido su población por debajo del límite) integrándola al completo en la sección 4, lo que, para poder establecer comparaciones entre los Censos de 2001 y 2011, nos llevará a que los datos de la sección 4 referentes a 2001 sean el resultado de sumar los datos de las antiguas secciones 4 y 6.

Afortunadamente para nuestra comparación, durante esa década (2001-2011) no hubo más variaciones en las secciones censales del Casco. No ha ocurrido lo mismo con posterioridad, ya que en 2015 se volvieron a variar, desapareciendo la sección 2, que fue absorbida completamente por la sección 1, lo cual no impediría (utilizando el mismo mecanismo que ya hemos comentado para la también desaparecida sección 6) establecer posteriores comparaciones. En 2016 volvió a suceder lo mismo con la sección 11, que fue absorbida por completo por la sección 10.

Sin embargo, durante este 2019 ha vuelto a variarse la distribución de secciones censales en el barrio, llevando no sólo a la desaparición de las secciones 7 y 9 sino que, y esto es lo peor, éstas no han sido absorbidas por completo por otras secciones, sino que ha habido una redistribución importante de las calles o tramos de calle que abarca cada sección. En definitiva, que lo que queremos decir es que la comparación que hoy podemos establecer entre los datos de los Censos de 2001 y 2011 sobre las secciones del Casco, va a ser imposible de llevar a cabo cuando se realicen los Censos de 2021. Una verdadera pena... que igual celebran quienes temen que conozcamos estas elocuentes informaciones que vamos a ver.

Pero vayamos de una vez a conocer cómo se divide el barrio en secciones censales.

DIVISIÓN DEL CASCO EN SECCIONES CENSALES EN 2011	
	Calle o tramo de calle
Sección 1	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Correría 1 a 19 y 2 a 58 ◆ Diputación Foral de Álava 2 a 18 (toda la acera que pertenece al Casco) ◆ F. Zacarías M. 3 ◆ Herrería 1 a 9 y 2 a 22A ◆ Paseo de los Arquillos 1 a 11 (todo) ◆ Pza. del Machete 1 a 8 (toda) ◆ Mateo B. Moraza 1 a 23 (toda) ◆ Cuesta de S. Francisco 7A a 7C ◆ Escaleras de S. Miguel 1 (toda) ◆ Cantón de S. Roque 2 (toda) ◆ Pza. Virgen Blanca 2, 3 y 4 ◆ Zapatería 1 a 27 y 2 a 20
Sección 2	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cantón de Anorbín 9 ◆ Correría 21 a 57 ◆ F. Siervas de Jesús 4 a 6 ◆ Herrería 11 a 23 y 24 a 42 ◆ Pza. de la Provincia 6 a 12 ◆ Pedro Egaña 2 y 4 (toda) ◆ Pasaje de S. Pedro 1 a 7 (todo) ◆ Zapatería 20A a 46 y 29 a 41
Sección 3	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cantón de Anorbín 1 a 3A

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Correría 59 a 119 y 60 a 104 ◆ F. Zacarías M. 5 y 7 ◆ F. Siervas de Jesús 12 a 24 ◆ Herrería 27 a 37 y 44 a 86 ◆ Cantón de la Soledad (todo) ◆ Cantón de las Carnicerías 2 a 6 ◆ Zapatería 48 a 94 y 43 a 79
Sección 4	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Barrenkale 1 a 29 (acera entera) ◆ Chiquita (toda la calle) ◆ Correría 108 a 124 y 121 a 157 ◆ F. Zacarías M. 9.1 a 9.8 ◆ Plazuela Fuente Patos 2 (toda) ◆ F. Siervas de Jesús 26 a 40 ◆ Herrería 39 a 41 y 88 a 108 ◆ Cantón de las Carnicerías 1A ◆ Portal de Arriaga 2 a 8 ◆ Cantón de Sta. María 3 a 11 ◆ Santo Domingo (toda la calle) ◆ Zapatería 81 a 101 y 94A a 110
Sección 5	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cuchillería 1 a 103 (acera entera) ◆ F. Zacarías M. 1, 2, 4 y 6 ◆ Las Escuelas (toda la calle) ◆ Cantón S. F. Javier 1 y 2 a 6 ◆ Cantón S. Marcos (todo) ◆ Cuesta de S. Vicente 1 a 5 (toda) ◆ Cantón de Sta. Ana 1 a 5 ◆ Santa María (toda la calle) ◆ Pza. Santa María (toda) ◆ Pza. Villa Suso (toda)
Sección 6	Absorbida en 2007 por la Sección 4
Sección 7	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Barrenkale 2 a 22 (acera entera) ◆ Pza. de Bilbao 7 ◆ Cubo (toda la calle) ◆ Portal de Arriaga 10 y 12 ◆ S. Ignacio de Loyola 1 a 25 (todo lo que pertenece al Casco) ◆ Cantón de Sta. María 13 a 19
Sección 8	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Pza. de Bilbao 1 ◆ Bueno Monreal (toda la calle) ◆ Cuchillería 56 a 98 ◆ Francia 37 a 43 ◆ Pintorería 35 a 65 y 78 a 94 ◆ Pza. San Antón 1 a 6 ◆ San Ildefonso (toda la calle) ◆ S. Vicente de P. 8 a 14 y 15 a 23 ◆ Cantón de Sta. Ana 7 a 11 ◆ Cantón de Sta. María 2 a 4
Sección 9	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Abrevadero 3 a 5 (acera entera) ◆ Colegio San Prudencio 4 y 6

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cuchillería 38 a 54C ◆ El Torno 2 a 8 (toda la calle) ◆ Francia 21 a 35 ◆ Nueva Fuera 20 a 32 ◆ Pintorería 25 a 33 y 66 a 76 ◆ Cantón S. F. Javier 1A ◆ S. Vicente de P. 1 a 13 ◆ Cantón de Sta. Ana 2 y 2A
Sección 10	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cuchillería 2 a 36 ◆ Nueva Dentro 1 a 47 (acera entera) ◆ Pintorería 1 a 23 y 2 a 62 ◆ San Francisco 1 a 7 ◆ Cantón S. F. Javier 6A a 10
Sección 11	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Abrevadero 2 a 6 (acera entera) ◆ Colegio San Prudencio 2 ◆ Francia 1 a 19 ◆ Nueva Dentro 2 a 44 (acera entera) ◆ Nueva Fuera 1 a 27 y 4 a 18 ◆ Portal del Rey 1 a 25 (acera entera) ◆ San Francisco 9

Una vez conocida esta división por secciones censales, ahora se trataría de buscar entre ellas cuál es la que recoge en mayor medida los edificios correspondientes a las manzanas K, M, N y S donde hemos visto que se centró la rehabilitación pública. Recordemos cuáles fueron esos edificios:

- ◆ Manzana K: edificios 88, 90, 92, 94 y 96 de Herrería, más los 81, 85 y 91 de Zapatería.
- ◆ Manzana M: edificios 24, 40, 42, 44 y 46 de Zapatería, más 21, 27 y 57 de Correría.
- ◆ Manzana N: edificios 48, 50, 52, 62, 64, 66, 68, 70 y 72 de Zapatería, más 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75 y 77 de Correría.
- ◆ Manzana S: 68, 70, 74, 78, 94, 96, 98, 100, 102, 104 de Correría y edificio 2 del Cantón de las Carnicerías.

Nos encontramos con una nueva dificultad, pues comprobamos que las Manzanas K y M están recogidas por las secciones 2 (Manzana M) y 4 (Manzana K), donde, además, los edificios rehabilitados públicamente en estas manzanas, no suponen la mayoría de los edificios que pertenecen al total de la sección. A lo que hay que añadir que la sección 4, tiene una distribución geográfica muy curiosa, pues abarca tramos de calle tanto de la Ladera Oeste, como de la Zona Fundacional y la Ladera Este (y en ésta, calles especialmente olvidadas de toda rehabilitación, como Santo Domingo, Barrenkale o Cubo), mezcla que dificultaría o distorsionaría comprobar nuestra tesis sobre la influencia especial de la gentrificación en ciertas zonas de la Ladera Oeste.

Sin embargo, la sección censal nº 3 abarca al completo tanto la Manzana N como la Manzana S, que son además las dos manzanas que cuentan con más edificios rehabilitados por iniciativa pública (30 edificios entre las dos) y, por lo tanto, al afectar a más vecindario, debería notarse en sus datos con más claridad el efecto gentrificador

que sostenemos como teoría. Al mismo tiempo, de esta sección 3 no forma parte ninguna calle o tramo de calle de la Ladera Este, y sólo dos portales de la Zona Fundacional (Fray Zacarías Martínez 5 y 7). De igual forma, podemos considerar que los 30 edificios rehabilitados de estas Manzanas N y S recogen a más de la mitad de las viviendas y vecindario de la sección 3 (en lo cantones de Anorbín, Soledad y Carnicerías no hay prácticamente edificios, y menos habitados).

Teniendo en cuenta todo ello, nuestra opción es clara, con todos los matices señalados y siendo conscientes de las limitaciones para que nuestra 'lente' apunte sólo a donde queríamos (los edificios que han sido rehabilitados), optamos por analizar los datos de la sección 3, pues creemos que es la que mejores condiciones reúne para aportarnos suficiente luz acerca de lo que ha supuesto en el vecindario de la zona el proceso de rehabilitación

Los datos de la Sección censal 3 en comparación con los de todo el Casco

a) Datos poblacionales generales

Como ya hicimos con el análisis de los cambios registrados en el Casco en el transcurso de la década 2001-2011, comencemos por ver lo sucedido con respecto a las variaciones habidas en cuanto a la población en general y en sus diversos tramos de edad:

	Sección 3 2001	Sección 3 2011	Diferencia 2011/2001 Sección 3	Diferencia 2011/2001 Casco Viejo
Población total	920	965	+ 4,9%	- 0,8%
Población de menos de 16	115	80	- 30,4%	+ 33,1%
Población de 16-65	667	740	+ 10,9	- 0,2%
16 a 65 mujeres	327	450	+ 37,6%	+ 6,0%
16 a 65 hombres	340	295	- 13,2%	- 6,2%
Total de más de 65 años	138	140	+ 1,4%	- 22,2%

Un primer vistazo a estos datos no parece ofrecer conclusiones determinantes en ningún aspecto. Es verdad que en la franja de edad que va de los 16 a los 65 años (en el que se encuadrarían las parejas jóvenes que intentaban incorporar a la zona las rehabilitaciones públicas) la sección 3 observa un incremento (+ 10,9) que no se corresponde al leve decrecimiento del conjunto del barrio (-0,2). No se nos olvide un matiz importante, ese aumento de personas de 16 a 65 años es producto del incremento de las mujeres vecinas en esa franja de edad, aumento bastante mayor que en el conjunto del barrio (37,6% y 6,0 respectivamente) y no al de hombres, que disminuye incluso más que en el barrio (- 13,2 en la sección 3 y -6,2% en el barrio).

No obstante, en sentido contrario a la teoría gentrificadora que mantenemos, la población mayor de 65 años no ha decrecido como en el barrio (-22,2), sino que ha aumentado ligeramente (+1,4). Es verdad que ese ligero incremento (2 personas) puede

ser debido a la subida poblacional que el total de la población de la sección 3 experimenta (+4,9) en contraposición a la leve reducción que hallamos en el barrio (-0,8). Pero es que, además, los datos sobre la población de menos de 16 años tampoco concuerdan con nuestra teoría, pues no sólo no crecen debido a la llegada al barrio de familias jóvenes, sino que decrecen (-30,4), al contrario de lo que sucede en el conjunto del barrio (+ 33,1)

Parece evidente que nuestra primera mirada con la nueva lente de proximidad no nos muestra efectos gentrificadores. ¿Nos habremos equivocado? A ver si va a resultar que el incremento de población se debe a la llegada de vecindario de origen extranjero, lo que también confirmaría el aumento de la población de entre 16 y 65 años. O a ver si sucede que una cosa es el perfil de población que la rehabilitación pública intentaba introducir en el barrio y otra distinta la que realmente accedió a él. Habrá que intentar salir de dudas analizando nuevos datos.

b) Lugar de nacimiento del vecindario

Una rápida mirada a la comparación de los datos sobre el lugar de nacimiento del vecindario de la sección 3 con respecto al vecindario de todo el Casco aclara con rotundidad la duda sobre si el vecindario incorporado al barrio como efecto de la rehabilitación pública hubiera sido principalmente de origen extranjero: mientras en el conjunto del barrio en ese decenio ha habido un importantísimo crecimiento del vecindario de origen extranjero (+272,2), en la sección 3 ha habido un decrecimiento (-72,2)

	Sección 3 2001	Sección 3 2011	Diferencia 2011/2001 Sección 3	Diferencia 2011/2001 Casco Viejo
Nacionalidad española	866	950	+ 9,7%	- 16,6%
Nacionalidad extranjera	54	15*	- 72,2%*	+ 272,2%
Nacidos en el mismo municipio	531	570	+ 7,3%	- 5,7%
Nacidos otro municipio Araba	40	35*	- 12,5%	- 51,3%
Nacidos otra provincia CAV	59	130	+ 120,3%	- 3,2%
Nacidos en otra Comunidad	228	210	- 7,9%	- 20,6%
Nacidos en el extranjero	62	15*	- 75,8%	+ 175,6%

Es verdad que los datos sobre la nacionalidad extranjera de la sección 3 son de los marcados con *, y que, como ya comentamos en la Parte II de este documento, según el propio INE “*pueden contener errores elevados de muestreo*”. Pero es que se ven confirmados por el resto de datos que no están marcados con *. Así, vemos cómo el vecindario de nacionalidad española aumenta (+ 9,7) a diferencia de lo que sucede en el conjunto del barrio (-16,6), y que este vecindario de nacionalidad española de la sección 3 parece proceder tanto del mismo municipio como, sobre todo, de otras provincias de la CAV, pues las personas nacidas en esos ámbitos aumentan en la sección 3 (+ 7,3 y +120,3 respectivamente) mientras que en ambos casos disminuyen en el conjunto del barrio (-5,7 y -3,2). Insistimos, sobre todos estos últimos datos no hay sospecha de error

por parte del INE. Las diferencias que marca la sección 3 con respecto al barrio parece pues que sí indican que algo distinto sucede en esta sección censal del barrio.

Los datos sobre el domicilio anterior a la llegada a la vivienda parecen corroborar lo que acabamos de ver:

	Sección 3 2001	Sección 3 2011	Diferencia 2011/2001 Sección 3	Diferencia 2011/2001 Casco Viejo
Antes vivía en el mismo municipio	551	570	+ 3,4%	- 15,3%
Antes vivía en otro municipio de Araba	39	50*	+ 28,2	- 15,9%
Antes vivía en otra provincia de la CAV	59	130	+ 120,3	+ 36,0%
Antes vivía en otra Comunidad	209	200	- 4,3%	+ 3,4%
Antes vivía en el extranjero	62	10*	- 83,9	+ 76,5%

Lamentablemente, el dichoso * vuelve a estar presente en las casillas relacionadas con el vecindario de origen extranjero pero, al margen de ello, el resto nos siguen hablando de la entrada de nuevo vecindario proveniente tanto de la misma Gasteiz (+ 3,4 en la sección 3, mientras en el barrio desciende en un 15,3%), como, sobre todo, de otra provincia de la CAV (+120,3 en la sección 3, mucho más elevado que el 36,0 del conjunto del barrio). No comentamos el dato sobre quienes vivían en otro municipio de Araba, porque el de 2011 está marcado con asterisco.

c) Datos sobre personas ocupadas y sus ocupaciones

Otro tipo de datos que nos pudieran hablar con claridad sobre el proceso de gentrificación en la sección 3 serían los relativos a la renta de ingresos pero, lamentablemente, en esta ocasión nos volvemos a encontrar de bruces con los obstáculos y las rarezas administrativas. Por difícil de entender que resulte, los Censos de Población y Viviendas no recogen los datos sobre renta, por eso en la Parte II los datos sobre la renta media familiar por trabajo en el conjunto del Casco tuvimos que recogerlos del Eustat. Pero los datos del Eustat no descienden al nivel de desagregación de las secciones censales, que es lo que buscamos ahora. Parecía sin embargo que íbamos a poder salvar este obstáculo cuando recientemente los medios recogían que el INE iba a hacer públicos estos datos, tomándolos de las declaraciones del IRPF. Pero nuestro gozo en un pozo. Están los datos de todas las poblaciones españolas con más de 100 personas... salvo las de Araba:

Metodología

Para realizar esta información se han analizado los datos de la operación estadística del Instituto Nacional de Estadística (INE) "Atlas de distribución de renta de los hogares", que cruza datos de las declaraciones de IRPF de la Agencia Tributaria con la información de los residentes de más de 34.000 secciones censales en España. Esta estadística ha hecho público, por primera vez, los datos

de renta media por persona y por hogar al nivel geográfico más pequeño posible.

Por secreto estadístico, el INE no publica datos de las zonas en las que vivan menos de 100 habitantes ni de la provincia de Álava, ya que no se disponen datos por secciones censales en esa demarcación.

https://www.eldiario.es/economia/MAPA-dinero-vecinos-ingresos-calle_0_955405289.html

Obligades por tanto a renunciar a esa fuente directa sobre la situación económica de la población de la sección 3 habremos de acudir a otras fuentes indirectas que, aunque no necesariamente reflejan con exactitud el poder adquisitivo de personas u hogares, sí aportan pistas sobre la cuestión. Por ejemplo, los relativos a la ocupación (laboral) en la sección 3.

	Sección 3 2001	Sección 3 2011	Diferencia 2011/2001 Sección 3	Diferencia 2011/2001 Casco Viejo
Ocupades de 16 años o más	461	605	+ 31,2%	- 14,4%
Ocupadas +16	202	390	+ 93,1%	+ 2,0%
Ocupados +16	259	215	- 17,0%	- 26,8%
Ocupades +16 Técnic@s y profesionales científic@ e intelectuales	56	140	+ 150%	+ 3,7%
Ocupades +16 empleades de tipo administrativo	50	110	+ 120%	+ 14,1
Ocupades +16 serv. Restauración, personales, protección y ventas	73	90	+ 23,3%	+ 17,2
Ocupades + 16 mano de obra no cualificada u ocupación elemental	52	170	+ 226,9%	- 18,1

Los datos que encontramos parecen avalar nuestra teoría. Empecemos por recoger [qué entienden los Censos por “ocupados”](#):

Ocupados son todas aquellas personas de 16 ó más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o que ejercen una actividad por cuenta propia (ya sea a tiempo completo o parcial)

Siendo esto así, y teniendo en cuenta que durante este decenio la ‘crisis económica’ de mediados de la primera década del siglo privó de su empleo a buena parte de la población, lo que en el caso del Casco en su conjunto se refleja en el hecho de que durante todo el decenio el % de personas ocupadas descendiera en un 14,4, resulta muy llamativo que durante ese mismo periodo el % de personas ocupadas en la sección 3 aumentara en un 31,2%. Este dato recogería con claridad cómo, tal y como exigían las bases para la adjudicación de viviendas rehabilitadas en las Manzanas N y S, el vecindario que a ellas accedió tenía un perfil de persona ocupada y por lo tanto con ingresos fijos.

Pero repararemos en un importante matiz que nos va a servir para entender algunos datos que encontraremos más adelante. El aumento de % de las personas ocupadas es producto del importantísimo incremento en el número de mujeres ocupadas (+ 93,1% en la sección 3, mientras sólo se incrementa en un 2% en el barrio), y no en el de hombres ocupados, que en la sección 3 desciende en una proporción no muy distinta a la del barrio (17,0% y 26,8% respectivamente).

Profundizando un poco en el tipo de ocupaciones de las personas de la sección 3, y reparando en las ocupaciones más habituales que en ella se dan, comprobamos que hay tres tipos de ocupaciones que aumentan considerablemente en la sección 3, y no así en el barrio:

- 1) la de técnicas, profesionales, científicas e intelectuales (aumento del 150% en la sección 3 y del 3,7% en el barrio)
- 2) la de empleadas de tipo administrativo (120% en la sección 3 y 14,1 en el barrio)
- 3) la de mano de obra no cualificada u ocupación elemental (+226,9% en la sección 3 y -18,1 en el barrio)

Las dos primeras nos hablan de sueldos medios o altos, la tercera de sueldos bajos, pero ingreso al fin y al cabo en una situación de pérdida de empleo como sucede a nivel de barrio. No hay que perder de vista el dato de que el 86,7% de las mujeres de entre 16 y 65 años de la sección 3 están ocupadas en 2011 (mientras que en 2001 era el 61,8%), mientras que los hombres lo están solo en un 72,9% (inferior al 76,2% que estaba ocupado en 2001).

Los datos hasta ahora observados nos van permitiendo ya perfilar con rotundidad el contorno de lo que sería la parte mayoritaria de la nueva población en la sección 3: personas de 16 a 65 años, eminentemente mujeres, sin hijos o con pocos hijos, de nacionalidad española, provenientes de otros pueblos de Araba o de otras provincias de la CAV y con un alto tanto por ciento de ocupación, repartida tanto en los niveles altos como bajos de cualificación ocupacional.

d) Nivel de estudios

Esta variable nos habla ya muy de lejos de los posibles ingresos de las personas vecinas, aunque algo dice al respecto. Eso sí, sirve para seguir perfilando los cambios en la población de la sección censal número 3. Veamos primeramente cómo definen los Censos los distintos niveles de estudio en que clasifican a la población (en este caso población mayor de 16 años):

- *Analfabetos: Se considera que una persona es analfabeta cuando no sabe leer o escribir en ningún idioma,*
- *Sin estudios: personas que saben leer y escribir pero fueron menos de 5 años a la escuela. Aunque esta categoría es equivalente a los “estudios primarios incompletos” de la Clasificación Nacional de Educación (CNED), se ha optado por mantener la denominación para facilitar la comparación con los Censos anteriores.,*
- *Primer grado : Personas que fueron a la escuela 5 años o más sin completar EGB, ESO o Bachiller Elemental.*
- *Segundo grado : Se considera que una persona tiene estudios de segundo*

grado cuando ha terminado ESO, EGB, Bachiller Elemental, o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios. Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller superior, COU, PREU, FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas, FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente,

- Tercer grado: Se considera que una persona tiene estudios de tercer grado cuando ha terminado una Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnica, Grado Universitario, Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Máster oficial universitario, Especialidades médicas, Doctorado.

Con estas referencias, observemos ahora los datos.

	Sección 3 2001	Sección 3 2011	Diferencia 2011/2001 Sección 3	Diferencia 2011/2001 Casco Viejo
Analfabetes	69	0	- 100,0%	- 85,1%
Sin estudios	101	50*	- 50,5%	- 46,1%
Primer grado	224	65	- 71,0%	- 46,5%
Segundo grado	418	455	+ 8,9%	+ 0,7%
Tercer grado	108	315	+ 191,7%	+ 45,2%

Lo primero que llama la atención es que haya reducido su población analfabeta en un 100%, mientras que el conjunto del barrio lo hace en un 85,2%. Al mismo tiempo, es muy llamativo también el porcentaje de incremento de las personas con Tercer grado de estudios en la sección 3, un 191,7%, mientras que en el conjunto del Casco ese incremento es del 45,2%. A las nuevas características de la población en la sección 3 habrá que añadir entonces la de un nivel de estudios bastante más elevado del que tenía. Lo que también es compatible con nuestra teoría de la gentrificación que habría tenido lugar en esa sección.

e) Tipo de hogares

El importante aumento en el número de mujeres entre 16 y 65 años en la sección 3, junto con la disminución de hombres de la misma franja (-13,2), que se traduce en el hecho de que haya un 50% más de mujeres (450 mujeres y 295 hombres), más el hecho reseñado del destacable descenso en la sección en la población menor de 16 años (pasa de 115 personas menores a 80, lo que supone una reducción del 30,4%, mientras que en el conjunto del barrio aumentan en 33,1%), nos habla a la fuerza de un tipo de hogares en el que abundan las mujeres solas, o con alguna criatura, por encima del tipo de hogar que las bases adjudicatarias de las viviendas de rehabilitación pública pretendían, el de una pareja joven con criaturas (o que fuera a tenerlas). Veamos en la siguiente tabla si los datos de los Censos lo corroboran.

	Sección 3 2001	Sección 3 2011	Diferencia 2011/2001 Sección 3	Diferencia 2011/2001 Casco Viejo
Total de hogares	436	565	+ 29,6%	+ 7,4%
Hogares con un persona adulta con 1 o más menores	13	40	+ 207,7	+ 86,9%
Hogares de una mujer sola menor de 65 años	61	155	+ 154,1	+ 100,2%
Hogares de un hombre solo menor de 65 años	70	140	+ 100,0%	+ 21,0%
Hogares de 2 adultes menos de 65 sin menores	86	65	- 24,4%	+ 31,6%
Hogares unipersonales de mayores de 65 años	55	25	- 54,5%	- 29,1%

Como cabía esperar (de otra forma la información estadística caería en importantes contradicciones), los datos lo confirman. Vemos cómo en la sección 3, en comparación con el conjunto del barrio, hay tres tipos de hogares que se incrementan en mucha mayor medida. El de hogares con una persona adulta con 1 o más menores (+207,7 en la sección 3 y +86,9 en el barrio); hogares de una mujer sola menor de 65 años (+154,1 y +100,2 respectivamente), y el formado por un hombre solo menor de 65 años (+100,0% y +21,0%). Pero aunque proporcionalmente el que más aumente en la sección 3 sea el de hogares con una persona adulta con 1 o más menores, cuantitativamente no es así. Este tipo de hogares pasan de ser 13 en 2001 a ser 40 en 2011, es decir, se incrementan en 27, mientras que los de una mujer sola menor de 65 años lo hace en 94 (de 61 a 155) y el de un hombre solo menor de 65 años en 70 (de 70 a 140). Esto quiere decir ni más ni menos que el tipo de hogares de una persona sola menor de 65 años, sea mujer u hombre, mientras en 2001 suponía el 30,1% de los hogares de la sección 3, en 2011 había pasado a ser el tipo de hogar mayoritario en la sección, en concreto el 60,4% de todos los hogares, mientras que en 2001 suponía solo el 30,1% de los hogares.

Lamentablemente los Censos de 2011 no nos aportan el dato sobre los hogares con dos personas adultas con menores, el modelo que intentaba impulsar la rehabilitación pública en la sección, pero a la vista de los datos que hemos observado, parece que el evidente cambio en el tipo de hogares en la sección 3 no ha ido por ahí, sino que el perfil del nuevo hogar mayoritario en el vecindario es, principalmente, el compuesto por una persona sola menor de 65 años. Lo que concuerda con los cambios producidos por efecto de la gentrificación... aunque no sean los cambios que buscaba la rehabilitación pública.

Los datos sobre tipo de hogares nos ofrecen otra muy interesante información que no queremos dejar escapar. Los hogares unipersonales de personas mayores de 65 años descienden en un 54,5% (casi el doble del 29,1% que descienden en el conjunto del barrio). Ello parece contradictorio con el dato que hemos visto al inicio de esta Parte III, según el cual las personas mayores de 65 años no solo no habían decrecido en la sección 3, sino que habían aumentado ligeramente (+1,4%). Se nos ocurren dos posibles explicaciones:

- a) que algunas de las personas mayores de 65 años que antes vivían solas, durante ese decenio hayan acogido en sus viviendas a parte de su familia; pero nos parece contradictorio con el tipo de hogar que hemos visto que se incrementa en el sector durante ese tiempo
- b) que sean las personas mayores de 65 años que vivían solas las que hayan salido de la sección 3 (lo que explicaría la disminución de los hogares unipersonales de esa edad), manteniéndose en él el resto. Ello coincidiría con los casos que nos ha contado el vecindario en los que desde las instituciones se les ofrecía plaza en una residencia a cambio de su vivienda, pues en todos los que nos han referido se trataba de una persona mayor (eminentemente mujer) que vivía sola.

f) Estado de las viviendas

Quizá sea este el apartado de nuestras comparaciones en el que con más facilidad nos imaginemos los resultados que nos vamos a encontrar. Si el proceso de rehabilitación pública ha sido tan intenso en esta sección 3, ello debe verse reflejado de forma palmaria en lo referente al estado de las viviendas. Esta es la tabla que recoge esa cuestión:

	Sección 3 2001	Sección 3 2011	Diferencia 2011/2001 Sección 3	Diferencia 2011/2001 Casco Viejo
Viviendas en edificios en estado ruinoso	30	0	- 100,0%	+ 41,2%
Viviendas en edificios en estado bueno	296	520	+ 75,7%	+ 11,3%
Viviendas familiares	608	635	+ 4,4%	- 3,6%

Efectivamente, los datos son apabullantes. Durante ese decenio las viviendas de la sección 3 en estado de ruina han disminuido en un 100%, esto es, no quedaba ninguna (y eran 30), mientras que en el conjunto del barrio han aumentado en un 41,2%. Simultáneamente, las viviendas en estado bueno que en el barrio se han incrementado solo en un 11,3%, en la sección 3 lo han hecho en un 75,7%, pasando de 296 a 520, lo que nos dice que durante ese decenio las viviendas rehabilitadas (principalmente de forma pública) en ese sector han sido ni más ni menos que 224, lo que supone un 35,3% del total de las viviendas de la sección 3, que además en 2011 contaría con un 81,9% de sus viviendas en buen estado... vamos, igualito que el resto del barrio, que no paran de caerse.

Recapitulando los datos contemplados que hablan claramente de proceso de gentrificación

Pensamos que los datos observados sobre las variaciones sociodemográficas que han tenido lugar en la sección censal nº 3 durante el periodo 2001-2011, nos permiten detectar con rotundidad los efectos gentrificadores que la rehabilitación pública ha supuesto para el vecindario de la zona. Tratemos ahora de resumir esos datos tanto en lo referente al nuevo vecindario que ha llegado como, en un posterior apartado, al que ha sido expulsado de sus hogares, en ambos casos producto de esa rehabilitación gentrificadora.

Hemos visto cómo esos datos indican la llegada a las viviendas rehabilitadas de la zona de un vecindario nuevo con características muy distintas no solo al que habitaba en él anteriormente, sino también en relación a los cambios sociodemográficos que se dan en el conjunto del barrio durante la misma época:

Principalmente son **mujeres de 16 a 65 años**: aumentan su presencia en la sección en un 37,6%, seis veces lo que lo hacen en el conjunto del barrio en el mismo periodo (pasan de 327 a 450), y llegan a representar casi 2 de cada 3 personas vecinas de esa franja de edad, mientras que antes eran mayoritarios los hombres.

Son eminentemente **de nacionalidad española**: mientras en el barrio se reduce la población de nacionalidad española (disminuye en un 16,6%), en la sección 3 aumenta (+9,7%). Paralelamente, mientras en el barrio aumenta de forma muy importante el vecindario de nacionalidad extranjera (+272,2%) en la sección 3 disminuye (-72,2%, aunque éste es uno de los datos cuya realidad relativiza el propio INE). La procedencia del nuevo vecindario es de forma muy notable de personas **nacidas en otras provincias de la CAV** (aumentan en un 120,3%, mientras que en el conjunto del barrio disminuyen en un 3,2%) **donde vivían antes de llegar a la sección 3. En bastante menor medida, también se incrementan las nacidas en Gasteiz** (aumentan en un 7,3%, mientras que en el conjunto del barrio disminuyen en un 5,7%), que anteriormente también vivían en la ciudad (aumentan en un 3,4%, mientras en el conjunto del barrio disminuyen en un 15,3)

En su mayoría cuentan con un contrato de trabajo (aumentan las persona ocupadas de la sección 3 en un 31,2%, mientras que en el conjunto del barrio disminuyen en un 14,4%), **especialmente en el caso de las mujeres** (son mayoría también entre la población ocupada y el 86,7% de las mujeres entre 16 y 65 años tiene trabajo, mientras que entre los hombres es el 72,9%) **Y sus principales profesiones se reparten entre Técnic@s y profesionales científic@s e intelectuales (140 personas**, lo que supone un aumento del 150% en las sección 3, que es sólo un 3,7 en el conjunto del barrio); **empleades de tipo administrativo (110 personas**, con un incremento del 120%, que en el barrio es solo del 14,1%), **o con ocupaciones elementales (170 personas**, supone un incremento del 226,9% en las sección 3, mientras que en el conjunto del Casco disminuye en un 18,1%)

Su nivel de estudios es superior tanto al vecindario que antes había en la sección 3 como a la media del barrio, ello se refleja en que **desaparecen las personas analfabetas** (en el barrio se reducen en un 28,1%, pero en la sección 3 en un 100%) y **aumentan de forma muy importante las que tienen estudios de Tercer grado** (un

+191,7% en la sección 3, lo que supone multiplicar por 4 el 45,2% que se incrementa en el barrio)

Las nuevas personas vecinas de la sección 3 **son principalmente mujeres u hombres entre 16 y 65 años que viven solos** (mientras los hogares unipersonales en esta franja de edad antes eran 131, ahora pasan a ser 295, lo que supone un incremento del 125,2%), **y que por lo tanto no tienen o no viven con sus hijos menores (separados sin custodia)**, por eso la población de menores de 16 años se reduce en la sección 3 en un 30,4%, al contrario que en el conjunto del barrio, donde aumenta en un 33,1%. **En menor medida también son hogares de una persona adulta con 1 o más menores**, que pasan de ser 13 hogares en 2001 a ser 40 en 2011 (con un incremento porcentual del 207,7%, muy superior al 86,9% que se da en el barrio en este tipo de hogar). Consiguientemente, se reducen los hogares de dos adultos de menos de 65 años sin menores (-24%, mientras que en el Casco hay un incremento del 31,6), así como los hogares unipersonales de personas mayores de 65 años (un descenso del 54,5%, superior también al descenso del 29,1% que se da en el barrio)

Finalmente, este nuevo vecindario de la sección 3, llegado a él por la rehabilitación pública llevada a cabo, lógicamente, **vive en viviendas de edificios en estado bueno**, que se han incrementado un 75,7% en la sección, mientras en el conjunto del barrio sólo lo han hecho en un 11,3%.

Aunque en las conclusiones finales del documento profundizaremos en ello, para aquellas personas que vayan directamente a leer el contenido de este apartado sin reparar en el resto, insistir, como venimos haciendo en todo el documento, que en ningún caso señalamos a este nuevo vecindario como 'vecindario gentrificador'. Su entrada en el barrio es consecuencia de un proyecto gentrificador que no ha sido impulsado por estas personas. Como tampoco han buscado su expulsión aquellas personas que como consecuencia del proyecto gentrificador han sido expulsadas por él. La responsabilidad de los efectos gentrificadores, en general, y de forma muy notable en el caso que estamos analizando, hay que buscarla en quienes han impulsado este proceso.

Y para quienes duden de que estas consecuencias gentrificadoras estuvieran entre los objetivos del PERI, recordemos esos párrafos aclaratorios ya reseñados en la primera parte de este trabajo:

la COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE celebrada el día 28 de Mayo de 1.990, manifiesta:

Que con fecha 15 de Mayo de 1.990 por el Sr. Gerente de la AGENCIA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA, S.A. se propone la presente Modificación de referido Plan Especial, fundamentándola en que:

"Dentro de la Política municipal consistente en que las actuaciones públicas rehabilitadoras se realicen en inmuebles sitios en la misma manzana, creando "islas" que impulsen y alicienten la realización de actuaciones privadas, esta Sociedad Municipal se propone orientar las actuaciones públicas de rehabilitación en la denominada con el P.E.R.I, Manzana K.

El gran olvidado: el vecindario expulsado de la sección 3 como efecto de la rehabilitación gentrificadora

En la mayoría de los estudios de caso sobre gentrificación se suele fijar la mirada en los aspectos sociodemográficos del vecindario que llega nuevo a esos barrios gentrificados. Se analizan sus intereses, sus porqués, sus características definitorias, lo que aportarán o restarán al barrio... Parecen los personajes protagonistas de la gentrificación. Ya hemos dicho que, en buena parte, es una operación política que intenta centrar la atención sobre estas personas, para que así queden diluidas las verdaderas razones que causan la gentrificación.

Pero tan raro como excepcional es el estudio o la mirada sobre quienes realmente son las personas tristes protagonistas en este ‘teatro de la gentrificación’: el vecindario del barrio que es expulsado. Y, sin embargo, la situación por la que se ven obligadas a pasar las personas vecinas es de una crueldad extrema. No exageramos.

Pongámonos en la siguiente situación. Vivimos en el Casco en una casa antigua y con deficiencias constructivas, que en buena parte proceden de los materiales con los que se construyó hace muchos, muchos años. Pero nuestra situación socioeconómica no nos permitió optar a otro tipo de vivienda. Por eso mismo cada vez que tenemos que hacer frente a una derrama para arreglar una avería urgente del edificio pasamos por verdaderos apuros, o tenemos que abandonar la idea del arreglo resignándonos a compartir vivienda con humedades u otros desperfectos. Hemos oído que el Ayuntamiento va ¡¡por fin!! a llevar a cabo planes para la rehabilitación del barrio, y que esos planes van a suponer una franca mejora para el vecindario del barrio. Lo hemos oído tantas veces que nuestra primera reacción es de descreimiento, pero en el fondo guardamos una pequeña esperanza (será porque no nos queda otra cosa) de que esta vez vaya en serio. Haciendo estas cábalas estamos cuando un día nos llega al buzón una carta en la que de una forma fría e impersonal (como son este tipo de cartas) el Ayuntamiento nos comunica que, efectivamente, el PERI nos va a cambiar la vida: para mejorar el barrio mediante el instrumento de la rehabilitación pública, nos van a echar de nuestras casas. Es una forma muy sutil de decirnos que, según el PERI, para que el barrio mejore sobramos.

Recordemos que, de una forma bastante clara, así lo comentaba entre sus objetivos:

Entre los diversos objetivos perseguidos por la Rehabilitación Integrada del Casco Medieval, revisten una especial importancia aquellos que tienen un marcado carácter social y humano y de una forma especial las que se han dado en llamar "Remozamiento de la población", "Regeneración del tejido social" o "Racionalización de los recursos humanos"

Igual somos una de esas 30 personas mayores de 65 años que vivían solas y han tenido que abandonar su vivienda (durante la década 2001-2011 las vecinas de estas características de la sección 3 han pasado de ser 55 a ser 25); que teníamos en el Casco nuestra casa de toda la vida, nuestras redes de apoyo y socialización con nuestro vecindario de toda la vida, la paciencia el apoyo y atención personalizada de nuestros comercios de toda la vida...

Y, ahora, con nuestros años, nuestra ruín pensión y nuestras dificultades físicas y psicológicas para afrontar grandes cambios, debemos abandonar nuestro hogar, ya sea para ingresar en una residencia, para volver a nuestro pueblo de origen donde quizá encontremos algún familiar lejano o antiguas amistades que puedan apoyarnos, entrar semi de okupas en la casa de algún pariente que nos acoja o, en el menos malo de los casos, intentar, a nuestra edad y nuestras condiciones, rehacer todo nuestro tejido de relaciones en la vivienda en que nos realojen y que, evidentemente, no estará en muchas mejores condiciones de las que tenía de la que ahora nos echan, pues como ya hemos visto los realojos se realizan por una permuta con otra vivienda valorada económicamente en una cantidad similar a la de la que nos obligan a abandonar.

Resulta tan escandaloso como contradictorio observar cómo al mismo tiempo que uno de los principales atractivos que se ‘ofertan’ para atraer a las clases medias a los Cascos antiguos es el de una forma de vida más humanizada, basada en las relaciones vecinales, en la relación entre las personas del entorno, en la convivencia cotidiana... el propio proceso gentrificador expulsa del vecindario a buena parte de las personas vecinas en las que se ha sustentado esa forma de vida y relación. Se las utiliza como ‘cebo’ que finalmente es devorado por el proceso sin que nadie repare él.

¿Alguien ha visto alguna vez en los medios de difusión, o en algún estudio municipal o académico un informe que se centre en las consecuencias de la expulsión para el vecindario que la padece? Si en los tres párrafos anteriores, basándonos en datos concretos, hemos tenido que ‘novelar’ lo que podría aparecer en uno de esos inexistentes informes, es porque nadie parece querer reparar en la cara más oscura de la gentrificación: el vecindario expulsado.

No pretendemos caer en sentimentalismos impostados, sino reflejar una realidad olvidada, para tenerla en cuenta en el futuro. Porque como señala [Michael Janoschka](#):

el desplazamiento no es simplemente la salida involuntaria de población que puede ser contabilizada por métodos estadísticos (desplazamiento directo). Expresa una problemática mayor, la injusticia social y espacial que lastra a ciertos grupos en su derecho legítimo a la ciudad, y especialmente en su derecho a usufructo de la centralidad.

No es ni mucho menos sólo el caso de las personas mayores. Porque aunque en los datos estadísticos disponibles no se puedan hallar evidencias de a dónde han ido, cuáles han sido las repercusiones humanas, sociales, afectivas, económicas y psicológicas sobre las víctimas de la gentrificación rehabilitadora, hay algunas pequeñas pistas que nos pueden ayudar a imaginárnoslo.

Por ejemplo, lo sucedido con la población gitana de la zona, cuyos datos tampoco aparecen en las estadísticas, y que divers@s autor@s califican de dispersión:

El caso ejemplar de Vitoria por la integralidad de sus planteamientos urbanísticos, económicos y sociales (...) no parece haber solucionado el hecho de ser el casco histórico con mayor índice de pobreza de Euskal Herria al haber dispersado, por ejemplo, según algunos investigadores, a las familias gitanas por otros barrios de la ciudad (Sánchez, 1990; Troitiño, 1992; Manzanos, 1992).

(Martínez López, Miguel Angel; [*Una desconstrucción histórica y social de la noción de Centro Histórico*](#), 1997)

Que afectó a casi 65 familias gitanas que, afortunadamente, contaron para su realojo con el apoyo fundamental de la asociación gitana Gao Lacho Drom, de quien son estas palabras:

coincidiendo con el Plan de Rehabilitación del casco viejo de Vitoria la necesidad de dar respuesta a las casi 65 familias gitanas que habitaban en el centro, hace que la asociación se involucre en su realojo
(Secretariado General Gitano; *Una actuación integral con la comunidad gitana de Vitoria-Gasteiz*)

Pero ésa seguro que no fue la situación de otras personas vecinas expulsadas. Por ejemplo, la inmensa mayoría del vecindario de la sección 3 de origen extranjero, que prácticamente desapareció en esa década de la zona tras el proceso gentrificador de rehabilitación pública. Todos sabemos que el racismo latente también en nuestra sociedad gasteiztarra (en ocasiones incluso impulsado abiertamente por la propia institución municipal, [como en el caso del nefasto Maroto](#)) dificulta de forma extrema el acceso a una vivienda según sea el origen de las personas (y más, si sus recursos económicos son reducidos), ya sea en alquiler o en propiedad. De igual forma, también es conocido que desde hace décadas la zona de la ciudad con precios menos caros para el alquiler o la compra es el Casco. La conclusión es evidente: si por los problemas de racismo y pocos recursos económicos estás viviendo en la única zona de la ciudad en que puedes encontrar vivienda, y te echan de ella, o te vas de la ciudad, u ocupas una vivienda vacía, o te mueves a otra vivienda del Casco en una zona lo suficientemente degradada y no gentrificada como para que encuentres quien alquile a una persona extranjera con limitados recursos económicos. En posteriores partes de este documento veremos que hay datos que señalan que esto es lo que ocurrió en muchos casos, aunque más de una pista nos da el hecho de que mientras el % de personas vecinas de nacionalidad extranjera de la sección 3 se reduce hasta casi desaparecer, en el mismo periodo en el conjunto del barrio se multiplica por 3, y en algunas secciones concretas del barrio, hasta por 6. Es parte de un proceso que va de la mano de la gentrificación: unas zonas se gentrifican, a la par que otras se tujanizan.

Situaciones semejantes han tenido que padecer las personas paradas sin estudios superiores. En el año 2001 había 143 vecinas de la sección 3 con este perfil, que en el año 2011 habían quedado reducidas a 5. Si su lugar de origen era otra Comunidad Autónoma, probablemente se hayan tenido que volver a ella, o, como en el caso anterior, trasladarse a otra zona del Casco (mientras en la sección 3 durante ese decenio el % de las personas mayores de 16 años que no trabajaban se reducía en un 34,5%, en otras secciones del barrio llegaba a aumentar hasta un 90%)

Insistimos una vez más, todo estas personas vecinas que han sido expulsadas del Casco, no lo han sido por causa de un ‘nuevo vecindario gentrificador’ sino por un proceso de gentrificación basado en un modelo social injusto que priva a las clases más desfavorecidas económicamente del derecho a decidir dónde vivir. En palabras de [Ibán Díaz Parra](#):

(...)En el lado opuesto a los que vienen, están los que se van. Estos tienden a ser fracciones de las clases populares y, generalmente, las más vulnerables. Pueden

variar mucho según el caso. Hablar de clase obrera podría resultar engañoso en algunos casos y sería más adecuado referir esas nuevas clases populares que mezclan desempleo, precariedad laboral, multiétnicidad (en los casos de las grandes ciudades) y envejecimiento. En cualquier caso, grupos que entran a vivir en un momento dado en un espacio que se encontraba muy desvalorizado, o que han vivido allí desde mucho antes y han contemplado todo el proceso de decadencia del viejo barrio. Población que vive allí donde le resulta más barato vivir y que se verá desplazada en la medida en que el barrio se aburguese. (...) La gentrificación no es si no una expresión más de cómo la estructura de la ciudad cambia en función de los intereses de la acumulación de capital y cómo los derechos efectivos del hombre dependen de su nivel de ingresos. Así, las clases populares se ven privadas de su derecho a la ciudad, del derecho al centro urbano, del derecho al arraigo o del derecho a decidir dónde vivir. Solo el hogar acomodado tiene estos derechos, y su ejercicio priva al resto del lugar, que se torna en exclusivo. No obstante, la cuestión no es condenar a las clases medias, la cuestión es comprender que vecinos, clases y colectivos son piezas de un sistema injusto que debe ser transformado.

Abriendo otra gran incógnita a resolver: ¿la gentrificación de una parte del barrio ha llevado a la tugurización o pauperización de otra/s?

Como trasladan ya los últimos párrafos de esta Parte III, según hemos ido avanzando en la constatación de la expulsión que ha padecido una parte importante del vecindario de la sección 3, nos hemos ido preguntando ¿a dónde se ha visto obligada a ir esa población socioeconómicamente vulnerable? Más todavía, ¿no podría suceder que, al igual que hemos visto que los datos generales del barrio ocultaban la gentrificación que se ha dado en la sección 3, estén al mismo tiempo ocultando la pauperización que se da en otra u otras secciones? La ‘lógica matemática’ nos lleva a pensar que sí: si la media de 10 en el barrio lleva a ocultar el que en ciertas partes es 15, tiene que correlativamente ocultar que en otras sea 5, la única forma de que sea posible la media de 10. Pero es que, además, matemáticas aparte, en el barrio sí vemos que ciertas partes de él cada vez están en peor situación. ¿Habría forma de detectarlo en los datos de los Censos? Y, de ser posible, ¿qué realidad es ésa? y ¿en qué zonas sucederá?

Ello, inevitablemente, nos hacía recordar algo que ya hace unos meses [recogimos en este mismo blog](#):

ojo, que en el Casco (como ya ha sucedido en otras zonas) la gentrificación de parte del barrio puede ser simultánea a la pauperización de otra parte del mismo... sólo hay que pensar en Santo Domingo y alrededores. A ese fenómeno también se le ha dado ya un ‘nombre técnico’: tugurización.

A intentar contestar a estas cuestiones dedicaremos la siguiente parte de este trabajo.